



Aprobado por Acuerdo Extraordinario N° 6574 (10/06/2026)
Publicado en el Boletín Oficial N° 4589 (26/06/2026)

ANEXO I

**REGLAMENTACIÓN DE RECONFIGURACIÓN
DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**

Artículo 1º. Referencias a circunscripciones judiciales. Sustitución
(reglamentación del artículo 10º de la Ley N° 3544).

1) A los fines establecidos en el artículo 10º de la Ley N° 3544 quedan reconfiguradas y sustituidas las circunscripciones judiciales, de conformidad con el siguiente cuadro:

<i>I Circunscripción</i>	<i>CJ Confluencia</i>
<i>II Circunscripción</i>	<i>CJ de la Comarca</i>
<i>III Circunscripción</i>	<i>CJ del Pehuén</i>
<i>IV Circunscripción</i>	<i>CJ de los Lagos del Sur</i>
<i>V Circunscripción</i>	<i>CJ Alto Neuquén</i> <i>CJ Vaca Muerta</i>

2) No es objeto de reglamentación la CJ Alto Limay.

Artículo 2º. Ciudades cabeceras de las circunscripciones judiciales
(reglamentación del artículo 5 de la Ley N° 1436, con las modificaciones de la
Ley N° 3544)

Son **ciudades cabeceras** de las Circunscripciones Judiciales las siguientes:

- 1) CJ Confluencia: Neuquén
- 2) CJ De la Comarca: Cutral Có
- 3) CJ Del Pehuén: Zapala
- 4) CJ De los Lagos del Sur: Junín de los Andes
- 5) CJ Alto Neuquén: Chos Malal
- 6) CJ Vaca Muerta: Rincón de los Sauces

Artículo 3º. Demarcaciones geográficas de las Circunscripciones
Judiciales (reglamentación del artículo 6 de la Ley N° 1436, con las
modificaciones de la Ley N° 3544).

La competencia territorial de las circunscripciones judiciales alcanza y comprende a las atribuidas a los municipios, ciudades y localidades que se detallan en los artículos siguientes.

Artículo 4°. CJ Confluencia

- 1) Neuquén
- 2) Plottier
- 3) Centenario
- 4) Senillosa
- 5) San Patricio del Chañar
- 6) Vista Alegre
- 7) Villa El Chocón
- 8) Añelo
- 9) Aguada San Roque
- 10) Los Chihuidos

Artículo 5°. CJ De la Comarca

- 1) Cutral Có
- 2) Plaza Huincul
- 3) Picún Leufú
- 4) Sauzal Bonito
- 5) El Sauce
- 6) Paso Aguerre

Artículo 6°. CJ Del Pehuén

- 1) Zapala
- 2) Aluminé
- 3) Las Lajas
- 4) Mariano Moreno
- 5) Villa Pehuenia
- 6) Loncopué
- 7) Bajada del Agrio
- 8) Las Coloradas

- 9) Caviahue-Copahue
- 10) Covunco Abajo
- 11) Los Catutos
- 12) Quili Malal
- 13) Ramón Castro
- 14) Villa del Puente-Picún Leufú

Artículo 7°. CJ De los Lagos del Sur

- 1) Junín de los Andes
- 2) San Martín de los Andes
- 3) Villa La Angostura
- 4) Piedra del Águila
- 5) Villa Traful
- 6) Pilo Lil
- 7) Santo Tomás

Artículo 8°. CJ Alto Neuquén

- 1) Chos Malal
- 2) Andacollo
- 3) Las Ovejas
- 4) Buta Ranquil
- 5) El Cholar
- 6) El Huecú
- 7) Huinganco
- 8) Los Miches
- 9) Taquimilán
- 10) Tricao Malal
- 11) Barrancas
- 12) Chorriaca
- 13) Coyuco Cochico
- 14) Los Guañacos
- 15) Manzano Amargo
- 16) Varvarco-Invernada Vieja

17) Villa del Nahueve

18) Villa Curi Leuvú

Artículo 9. CJ Vaca Muerta

1) Rincón de los Sauces

2) Octavio Pico

Artículo 10º. Sede de los organismos judiciales (reglamentación del artículo 7 de la Ley N° 1436, con las modificaciones de la Ley N° 3544).

Los organismos judiciales mantienen las sedes y subsedes que ostentaban a la entrada en vigencia de la Ley N° 3544.

Integran las circunscripciones judiciales donde tienen asiento.

Artículo 11º. Los organismos judiciales con competencia en las circunscripciones del interior de la Provincia, excluida la CJ Confluencia, extienden su competencia territorial a la CJ Vaca Muerta.

Artículo 12º. (reglamentación del artículo 9º de la Ley N° 3544, disposiciones transitorias)

1. Justicia Penal

1.1 La conformación de la CJ Vaca Muerta no altera ni afecta la tramitación de las causas judiciales en trámite ante la sede de Rincón de los Sauces.

1.2. Sin perjuicio de la conformación de la CJ Vaca Muerta y con carácter transitorio, el/la Juez/a de Garantías con asiento en Rincón de los Sauces continuará interviniendo en los casos de manera integrada con la CJ Confluencia, formando parte a tales efectos de su respectivo Colegio de Jueces Penales. Asimismo, los/las jueces/zas penales del Colegio de Jueces de la CJ Confluencia continuarán interviniendo en los casos correspondientes a la CJ Vaca Muerta cuando ello resulte necesario. La asistencia administrativa deberá articularse entre ambas circunscripciones judiciales.

El presente régimen se mantendrá vigente hasta tanto se encuentren dadas las condiciones para la incorporación del/de la Juez/a Penal de la CJ Vaca Muerta

al Colegio de Jueces Penales con competencia en el interior, conforme lo disponga el Tribunal Superior de Justicia.

2. Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia.

2.1. Establecer que todos los recursos de apelación concedidos con fecha anterior a la puesta en funcionamiento de la **CJ Vaca Muerta**, sea en modo libre o en relación, de trámite con efecto inmediato, contra resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería y de Familia, Niñez y Adolescencia, ambos con sede en Rincón de los Sauces, serán resueltos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de la **CJ Confluencia**.

2.2 Con posterioridad a la puesta en funcionamiento de la CJ Vaca Muerta, y hasta tanto se disponga otra normativa, las partes podrán presentar escritos y documentación en soporte papel en la sede de los Juzgados de Primera instancia en Rincón de los Sauces con destino a la Cámara de Apelaciones del Interior, resultándoles de aplicación el Protocolo aprobado por el TSJ mediante Acuerdo N° 5680, punto 32.

ANEXO II

REGLAMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ

Artículo 1º. Juzgados de Paz (reglamentación del artículo 7 de la Ley N° 3544).

Los Juzgados de Paz integran las circunscripciones judiciales que se detallan en los artículos siguientes, manteniendo las competencias territoriales establecidas en la Ley N° 2359:

La CJ del Limay no comprende ni alcanza a Juzgados de Paz.

Artículo 2º: CJ Confluencia

- 1) Juzgado de Paz N° 1 – Neuquén
- 2) Juzgado de Paz N° 2 – Neuquén
- 3) Juzgado de Paz N° 3 – Neuquén
- 4) Juzgado de Paz de Centenario
- 5) Juzgado de Paz de Plottier
- 6) Juzgado de Paz de Senillosa
- 7) Juzgado de Paz de Añelo
- 8) Juzgado de Paz de San Patricio del Chañar
- 9) Juzgado de Paz de Villa El Chocón

Artículo 3º: CJ De la Comarca

- 1) Juzgado de Paz de Cutral Co
- 2) Juzgado de Paz de Plaza Huincul
- 3) Juzgado de Paz de Picún Leufú

Artículo 4º: CJ Del Pehuén

- 1) Juzgado de Paz de Zapala
- 2) Juzgado de Paz de Aluminé
- 3) Juzgado de Paz de Bajada Del Agrio
- 4) Juzgado de Paz de Las Coloradas
- 5) Juzgado de Paz de Las Lajas
- 6) Juzgado de Paz de Caviahue
- 7) Juzgado de Paz de Loncopué

- 8) Juzgado de Paz de Mariano Moreno
- 9) Juzgado de Paz de Villa Pehuenia

Artículo 5°: CJ De los Lagos del Sur

- 1) Juzgado de Paz de Junín de los Andes
- 2) Juzgado de Paz de San Martín de los Andes
- 3) Juzgado de Paz de Villa la Angostura
- 4) Juzgado de Paz de Villa Traful
- 5) Juzgado de Paz de Piedra del Águila

Artículo 6°: CJ Alto Neuquén

- 1) Juzgado de Paz de Taquimilán
- 2) Juzgado de Paz de El Cholar
- 3) Juzgado de Paz de Tricao Malal
- 4) Juzgado de Paz de Chos Malal
- 5) Juzgado de Paz de Las Ovejas
- 6) Juzgado de Paz de Andacollo
- 7) Juzgado de Paz de El Huecú
- 8) Juzgado de Paz de Barrancas
- 9) Juzgado de Paz de Buta Ranquil

Artículo 7°: CJ Vaca Muerta

- 1) Juzgado de Paz de Rincón de los Sauces

ANEXO III

Adecuación de denominaciones de organismos según la reconfiguración de las Circunscripciones Judiciales (Ley 3544)



Elaborado: 03/06/2026

Denominación Actual	Nueva Denominación	Asiento/Sede	Ubicación actual (Localidad)	Alcance del organismo (CJ)
Juez de Ejecución para la I Circunscripción Judicial	Juez de Ejecución Penal 1	con asiento en CJ Confluencia	Neuquén	Confluencia Vaca Muerta (*)
Juez de Ejecución para el resto de la provincia (con asiento en Zapala)	Juez de Ejecución Penal 2	con asiento en CJ del Pehuén	Zapala	de la Comarca del Pehuén de los Lagos del Sur Alto Neuquén
Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial	Colegio de Jueces Penales 1	sede CJ Confluencia sede CJ Vaca Muerta	Neuquén Rincón de los Sauces	Confluencia Vaca Muerta (*)
Colegio de Jueces para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial	Colegio de Jueces Penales 2	sede CJ de la Comarca sede CJ del Pehuén sede CJ de los Lagos del Sur sede CJ Alto Neuquén	Cutral Co Zapala Junín de los Andes Chos Malal	de la Comarca del Pehuén de los Lagos del Sur Alto Neuquén
Oficina Judicial Penal I Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Penal Confluencia		Neuquén	Confluencia
Oficina Judicial Penal II Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Penal de la Comarca		Cutral Co	de la Comarca
Oficina Judicial Penal III Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Penal del Pehuén		Zapala	del Pehuén
Oficina Judicial Penal IV Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Penal de los Lagos del Sur		Junín de los Andes	de los Lagos del Sur
Oficina Judicial Penal V Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Penal Alto Neuquén		Chos Malal	Alto Neuquén
Oficina Única de Rincón de los Sauces	Oficina única de RDLs sede Vaca muerta		Rincón de los Sauces	Vaca Muerta
Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de la I CJ	Cámara de Apelaciones 1	sede CJ Confluencia	Neuquén	Confluencia
Cámara Provincial de Apelaciones, con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, que tiene competencia territorial en la II, III, IV y V Circunscripción Judicial.	Cámara de Apelaciones 2	sede CJ de la Comarca sede CJ del Pehuén sede CJ de los Lagos del Sur	Cutral Co Zapala San Martín de los Andes	de la Comarca del Pehuén de los Lagos del Sur Alto Neuquén Vaca Muerta
OFIJU Procesal Administrativo Neuquén para la I Circunscripción Judicial	Oficina Judicial Procesal Administrativa 1	con asiento en CJ Confluencia	Neuquén	Confluencia
OFIJU Procesal Administrativo para el Interior con asiento de funciones en Zapala	Oficina Judicial Procesal Administrativa 2	con asiento en CJ del Pehuén	Zapala	de la Comarca del Pehuén de los Lagos del Sur Alto Neuquén Vaca Muerta
Jueces (2) de Primera Instancia con competencia en los Procesal Administrativo con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial	Juez Procesal Administrativo 1 Juez Procesal Administrativo 2	con asiento en CJ Confluencia con asiento en CJ Confluencia	Neuquén	Confluencia
Juez de Primera Instancia con competencia en los Procesal Administrativo para la II, III, IV y V Circunscripción Judicial con asiento de funciones en Zapala	Juez Procesal Administrativo 3	con asiento en CJ del Pehuén	Zapala	de la Comarca del Pehuén de los Lagos del Sur Alto Neuquén Vaca Muerta

(*) inicialmente, hasta tanto se encuentren dadas las condiciones para la incorporación del/la Juez/a Penal de la CJ Vaca Muerta al Colegio de Jueces Penales con competencia en el interior.